

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35741 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 223/2011, se ha acordado mediante auto de fecha 26 de abril de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos de la concursada mercantil Natur business, S.L. con CIF B-17736935, representada en este procedimiento por la Procuradora Sra. Esther Sirvent Carbonell y con domicilio en calle Blanc, n.º 8 CP: 17600 de la localidad de Figueres (Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 1.900, folio 100, hoja n.º GI-31.721.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050884-1